REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500120160073701

DEMANDANTE: YENIS ELOISA ALTAMAR ESCOBAR
DEMANDADO: MARIA OLIVA BOHORQUEZ RAMIREZ Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISION: MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500220170077901

DEMANDANTE: CARMEN GONZALEZ LOPEZ
DEMANDADO: LICEO PEDAGOGICO - LOS JILGUEROS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISION: CONFIRMAR LA DECISION
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA .MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500320190093-01
DEMANDANTE: CIRO MANUEL POSADA MADERA
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES LAR y CIA LTD

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR L SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN EST INSTNCIA

MAGISTRAD PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500420180034801

DEMANDANTE: EVELIN SALEN ORDOÑEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona**:**

RADICADO: 11001310500420180066**6**- 01
DEMANDANTE: KATHERIN JOHAN ARCILA ANZOLA
DEMANDADO: JUAN CAMILO GALLO ROA

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR L SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500420170050901
DEMANDANTE: FELIPE ORJUELA GIL
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO PINZON Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTS EN EST A INSTNCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500420180035701
DEMANDANTE: JONATHAN ADONAI HERRERA
DEMANDADO: COMERCIALIZADOR EL MADRUGON LIMITDA

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMR L SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN EST INSTANCIA

MAGISTRD DR. MARLENY RUEDA OLARTE
El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona**:**

RADICADO: 11001310500520160034103
DEMANDANTE: NANCY ESPERNZA PEÑA MARTIN
EMANDADO: JORG MAURICIO VASQUEZ URIBE

FECHA DE SENTENCIA. 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: REVOCAR LA SENTENCI APELADA
SIN COSTAS EN EST INSTNCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04//2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310500620180043 9- 01
DEMANDANTE: JULIA ELVIRA GRACIA RUBIO
DEMANDO: PR ISS LIQUIDDO, FIDUAGRARIA S.A
NACION MINISTERIO DE SALUD

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: MODIFICAR LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA .
SIN COSTAS EN ESTA INSTNCIA
ACLARCION DE VOTO DR. LORENZO TORRES RUSSI

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: **11001310500920180007401**
DEMANDANTE: ANA ROCIO RAMOS SASTOQUE
DEMANDO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA- ADICIONA LA SENTENCIA RECURRIDA
SIN COSTS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
El presente edicto se desfija hoy 12/04//2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310501120160011-01
DEMANDANTE: CHIQUINQUIRA CACERES DE MERCHAN
DEMANDO: ADMINISTRDORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
SIN COSTAS EN EST INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04//2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502020100025401

DEMANDANTE: JORGE ADOLIO LEON
DEMANDO: CAPRECOM –hoy UGPP

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA
SIN COSTAS EN EL GRDO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
SALVAMENTO DE VOTO DR. LORENZO TORRES RUSSI

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO
La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502120180022100 1
DEMANDANTE: CARMEN LUCY CASTILLO MENDOZA
DEMANDO: TIVLOCK LTDA
.

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: REVOCAR LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTS EN EST INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUED OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126,
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502120180015 6-01
DEMANDANTE: MORELIA CASTAÑO HERNNDEZ
DEMANDO: MARIO EFRAIN MURCI PRIETO

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN EST INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUED OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502520170079 9-01
DEMANDANTE: ABRHAM JESUS MAURY BERMUDEZ
DEMANDO: ANG DEMOLICIONES Y EXCACIONES

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: REVOCAR PARCIALMENTE LOS NUMERALES 6Y7DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE
El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502620180002O- 01
DEMANDANTE: LILIA ROCIO ACOSTA FUENTES
DEMANDO: PERMODA LTDA

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTNCIA
SIN COSTAS EN EST INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá. https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	**11001310502620170060601**
DEMANDANTE:	JORGE ELIECER PUENTES ZABALA
DEMANDO:	TEAM FOODS COLOMBIA S.A
FECHA DE SENTENCIA:	26 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN:	CONFIRMAR L SENTENCIA APELADA SIN COSTAS EN EST INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: **11001310502720170000 8-01**
DEMANDANTE: HECTOR LOPEZ LOPEZ
DEMANDO: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: REVOCAR LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: **11001310502820170011 5-01**
DEMANDANTE: LUZ YANET RIVERA LOMBANA
DEMANDO: TRANSPORTES DE CRUDO DEL LLANO S.A

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA
SIN COSTAS EN EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	**11001310502920180033 1- 01**
DEMANDANTE:	JULIA CARMENZA BAYONA
DEMANDO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA:	26 DE MARZO DE 2021
DECISIÓN:	REVOCAR LOS NUMERAL 2 A 6 DE LA SENTENCIA CONSULTADA SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO DIGITAL
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503120180046401

DEMANDANTE: JAIRO PALACIO LOPEZ
DEMANDADO: AFP POR VENIR S.A

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

.

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105031201900 412 01

DEMANDANTE: SERGIO ANDRES AREVALO RUIZ
DEMANDADO: ORDEN DE LOS ANGUSTINOS RECOLETOS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

.

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503420170002 3- 01

DEMANDANTE: JORGE ARIZA GALLO
DEMANDADO: ADMINISTRDORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

.

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503620150087 2- 01

DEMANDANTE: FILADELFO TIQUE RODRIGUEZ
DEMANDADO: BNCO POPULAR S.A

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISION: CONFIRMAR L SENTENCIA PELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA
.

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503820180038 6- 01

DEMANDANTE: YERSON MENDEZ GUTIERREZ
DEMANDADO: PRODUCTOS FLORESTA S.A.S

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCI APELADA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

.

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503920160031 6- 02

DEMANDANTE: JOSE JOAQUIN PONTON ESPINOSA
HEREDEROS DE JOAQUIN PONTON ESPINOSA
DEMANDADO: LIBERTY SEGUROS S.A y CONDESS

FECHA DE SENTENCIA: 26 DE MARZO DE 2021

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA
SIN COSTS EN ESTA INSTANCIA

.

MAGISTRADA PONENTE: DRA. MARLENY RUEDA OLARTE

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal de Bogotá:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126
Por un (1) día hábil, hoy 12/04/2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 12/04/2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETRIA